

Expedición de Dictamen de Uso del Suelo

Descripción

Trámite para obtener el documento en donde se hace constar cuales son todos los usos permitidos y características de construcción para determinado predio, la densidad de población, e intensidad de construcción en razón a su ubicación, las restricciones de construcción y las afectaciones en su caso, según lo establecido en los planes urbanos y de acuerdo a los artículos: 53, 72, 73 del reglamento de construcción.

Requisitos

- Solicitud debidamente requisitada en el formato que determine la dirección, anexando lo siguiente:
- Plano poligonal del predio, indicando: dimensiones, superficie y distancia a la vialidad más próxima, croquis de ubicación y orientación.
- Escrituras o documento de propiedad o posesión.
- Copia del recibo de pago del impuesto predial actual.
- Comprobante de pago de derechos correspondientes. En caso de uso específico, anexar plano conteniendo:
- Localización del predio en la ciudad, señalando los usos del suelo vecinos.
- Ubicación de elementos urbanos indicando:
 - localización del predio en la zona, señalando:
 - desarrollos urbanos y predios vecinos, vialidades, escurrimientos de aguas pluviales y características topográficas, en una franja perimetral de cien metros.
- Fotografía panorámica reciente del predio, en caso de estar construido interior y exterior.
- Inscripción al RFC.

Costo

Renovación de Uso de Suelo \$209.46 , Dictamen de Uso de Suelo \$628.38

Tiempo promedio de respuesta

3 días hábiles a partir de la fecha de recepción de los documentos requisitados.

Usuario

Propietario o interesado.

Comprobante

Dictamen de usos del suelo.

Vigencia

UN AÑO (Para Ejercer el Derecho Conferido)

Fundamentos Legales

Reglamento de Construcción, Reglamento de Protección al Medio Ambiente, Plan Director de Desarrollo Urbano para el Municipio de Mazatlán. Ley de Desarrollo de Centros Poblados del edo. de Sin. Ley Orgánica y Ley de Hacienda para el Municipio de Mazatlán.

Área donde se realiza

- Subdirección de Planeación Urbana y Normatividad.
- Dirección de planeación del desarrollo urbano sustentable.

Domicilio

Angel Flores 802 int. 112 Planta Alta colonia centro Edificio Rivera Soto.

Teléfonos

(669) 982-21-11 y (669) 982-20-60 Ext. 2744, 2714

Horario de atención

Lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.